



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-STD-CATA-022-2026

OBJETO: Contratar la compra de materiales de formación del área de cosmetología, peluquería y salud para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2026

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna del 24 de junio de 2026, recomienda al subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS**, identificado con NIT No. 900483816-1

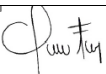
Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.



La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Málaga, a los 06 días del mes de julio de 2026.

Firmas Comité Evaluador proceso MC-STD-CATA-022-2026

Componente	Nombre del Evaluador	Tipo de Vinculación y Área	Firma
Económico / Financiero	Gina Paola Salcedo Domínguez	Contratista, área de Contratación	
Técnico	Leslie Alexandra Duran	Apoyo Técnico	
Jurídico	Andrea Catalina Torres Villamizar	Contratista, área de Jurídica de Contratación	



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO CONSOLIDADO – EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-STD-CATA-022-2026

Málaga, 06 de julio de 2026

FECHA DE CIERRE: 01/07/2026 5:00 PM
PROPONENTE: GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS
NIT: 900483816-1
REPRESENTANTE LEGAL: WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS
CC: 91530075

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	RESULTADO
GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

El comité evaluador reitera que el informe de evaluación anterior se realizó la evaluación de la oferta de **GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS** en atención a que se trata de un proceso de selección de mínima cuantía, por lo que el comité observa lo siguiente y concluye:

Que la oferta económica presentada por el proponente cumplió respecto de los valores unitarios sin exceder igualmente el presupuesto oficial. Sin embargo, debía subsanar evaluación jurídica, técnica, SST y ambiental.

De tal forma que, se solicitó al oferente para que realizara la subsanación pertinente anteriormente mencionada, hasta el día 03 de julio de 2026 05:00 pm.

En consecuencia, el oferente **GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS** realizó la subsanación dentro del término solicitado, como se evidencia mediante plataforma SECOP II:

Referencia interna: MC-STD-CATA-022-2026

Descripción del proceso: Materiales de Cosmología, salud y Peluquería

De: GLOBAL INGENIERIA SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA S.A.S

Usuario: WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (2026-07-02 12:33:38 PM/UTC-05:00 (Bogotá, Lima, Quito))

Referencia del mensaje: CO1 MSG 9670032

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION

Documento

Nombre del documento

75 MATERIALES TECNOPARQUE.rar

75 MATERIALES TECNOPARQUE.rar

Detalle

Anexos

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Referencia interna: MC-STD-CATA-022-2026

Descripción del proceso: Materiales de Cosmología, salud y Peluquería

De: GLOBAL INGENIERIA SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA S.A.S

Usuario: WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (2026-07-02 12:33:38 PM/UTC-05:00 (Bogotá, Lima, Quito))

Referencia del mensaje: CO1 MSG 9668852

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION

Documento

Nombre del documento

SST.zip

SST.zip

Anexos

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

En concordancia, el comité evaluador procedió a revisar los documentos allegados en la etapa de subsanación y se evidencia que CUMPLE en todos los aspectos, de acuerdo a cada área:



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO – EVALUACIÓN - ECONÓMICA

PROCESO No. MC-STD-CATA-022-2026

Málaga, 06 de julio de 2026

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-022-2026.

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos económicos establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 01/07/2026 5:00 PM
PROPONENTE: GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS
NIT: 900483816-1
REPRESENTANTE LEGAL: WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS
CC: 91530075

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO incluido el IVA, sin exceder los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado, ni el valor del presupuesto oficial del estudio de mercado, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (Es decir, que no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).

OFERTA ECONÓMICA	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Valor total del contrato en pliego electrónico SECOP II.		X		Se revisan los valores unitarios los cuales no exceden los valores límites
Formato Oferta Económica		X		Allega documentos en Excel debidamente firmado

CONCLUSIÓN: CUMPLE


GINA PAOLA SALCEDO DOMÍNGUEZ
CC. No. 1.096.955.348
Apoyo Administrativo


ANDREA CATALINA TORRES VILLAMIZAR
CC. No. 1.098.671.675
Apoyo jurídico a Contratación

		V.04
		Código: GCON-F-038
PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO		
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CATA-022-2026 DE 2026		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PÚBLICA	☒	PÚBLICA CLASIFICADA ☐
		PÚBLICA RESERVADA ☐
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación del área de cosmetología, peluquería y salud para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2026	

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE
P-2		
P-3		
P-4		
P-5		
P-6		
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podrá observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1



ANDREA CATALINA TORRES VILLAMIZAR
Jurídica de Contratación



GINA PAOLA SALCEDO DOMINGUEZ
Apoyo a contratación

		V.04
Código: GCCON-F-038		
PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO		
CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. [NRO. DE PROCESO] DE [2023]		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA
		PÚBLICA RESERVADA
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación del área de cosmetología, peluquería y salud para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2026	

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente: GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS					
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SI
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida	SI
NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
NOTA CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TS5323F05		
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SI
6.2	Objeto social relacionado	SI
6.3	Facultades	SI
6.4	Constitución y vigencia	SI
6.5	Tamaño	SI
6.6	Domicilio	SI
6.7	Otros	N.A.
NOTA		
7	Registro Único de Proponentes - RUP	N.A.
NOTA		
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmas	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT	SI
NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona Jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Inclusión los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SI
NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SI
NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
NOTA		
16	Consulta en el RNMC	SI
NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SI
NOTA		
18	Certificado REDAM	SI
NOTA		
19	Certificación Bancaria	SI
NOTA		
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
NOTA		
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
CUMPLE	
CAUSALES DE RECHAZO	
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298785129



PIB
10:52:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91530075:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298785099



PIB
10:52:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004838161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

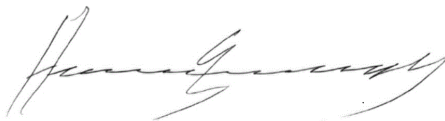
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 10:51:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004838161
Código de Verificación	9004838161260702105106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

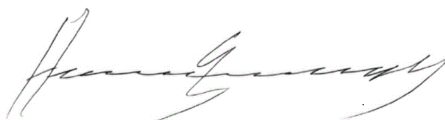
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 10:45:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91530075
Código de Verificación	91530075260702104553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 10:53:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91530075** y Nombre: **WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143179383** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:54 AM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91530075**

Apellidos y Nombres: **SALINAS VARGAS WEIMAR YORLANDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:59 horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91530075**, Apellidos y Nombres **SALINAS VARGAS WEIMAR YORLANDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



PROCESO DE GESTIÓN
CONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO – EVALUACIÓN - TÉCNICA
PROCESO No. MC-STD-CATA-022-2026

Málaga, 06 de julio de 2026

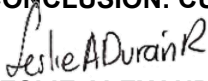
Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-022-2026

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 01/07/2026 5:00 PM
PROPONENTE: GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS
NIT: 900483816-1
REPRESENTANTE LEGAL: WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS
CC: 91530075

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA SOLICITADA	Para el caso de Mipymes, con el fin de dar aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, el número de contratos para la acreditación de experiencia será el siguiente: Mínimo un (01) contrato, máximo cuatro (04) contratos ejecutado y terminado que cumpla con los siguientes requisitos: ✓ El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto del presente proceso y especificaciones técnicas. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. ✓ Los contratos deberán encontrarse ejecutados al cien por ciento (100%) por el proponente. ✓ Que la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.			
Certificaciones de contratos que soportan la experiencia		X		Allegar contrato y acta de liquidación atendiendo a lo solicitado en relación objeto, cuantía y especificaciones.

CONCLUSIÓN: CUMPLE

LESLIE ALEXANDRA DURAN
Aspectos Técnicos



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO – EVALUACIÓN – SG SST

PROCESO No. MC-STD-CATA-022-2026

Málaga, 06 de julio de 2026

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-022-2026.

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos SG SST establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 01/07/2026 5:00 PM
PROPONENTE: GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS
NIT: 900483816-1
REPRESENTANTE LEGAL: WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS
CC: 91530075

REQUISITOS CUMPLIMIENTO SG-SST	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Allegar certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		X		El oferente allega documento solicitado.
Allegar fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SGSST.		X		El oferente no allega documentos solicitados.
Allegar certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL ó Allegar certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		X		El oferente allega evaluación estándares mínimos .
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			

CONCLUSIÓN: CUMPLE

JOHANA MARCELA GOMEZ
Apoyo SG – SST